

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 8831

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6969 TERRASSA

Maria Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 934/2017 S

NIG: 0827942120178103102

Fecha del auto de declaración, 23,10,17

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo

Entidad concursada: Maria Luisa Diéguez Palacios, con nif 35.051.819 A, con domicilio en calle Maresme n.º 7, entresuelo 2.ª, 08223 Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

DOLORS TEULÉ VEGA, de profesión abogada.

Dirección postal: Calle Montserrat 109, 08221 Terrassa.

Dirección electrónica: dteule@teuleadvocats.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 2 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007521-1